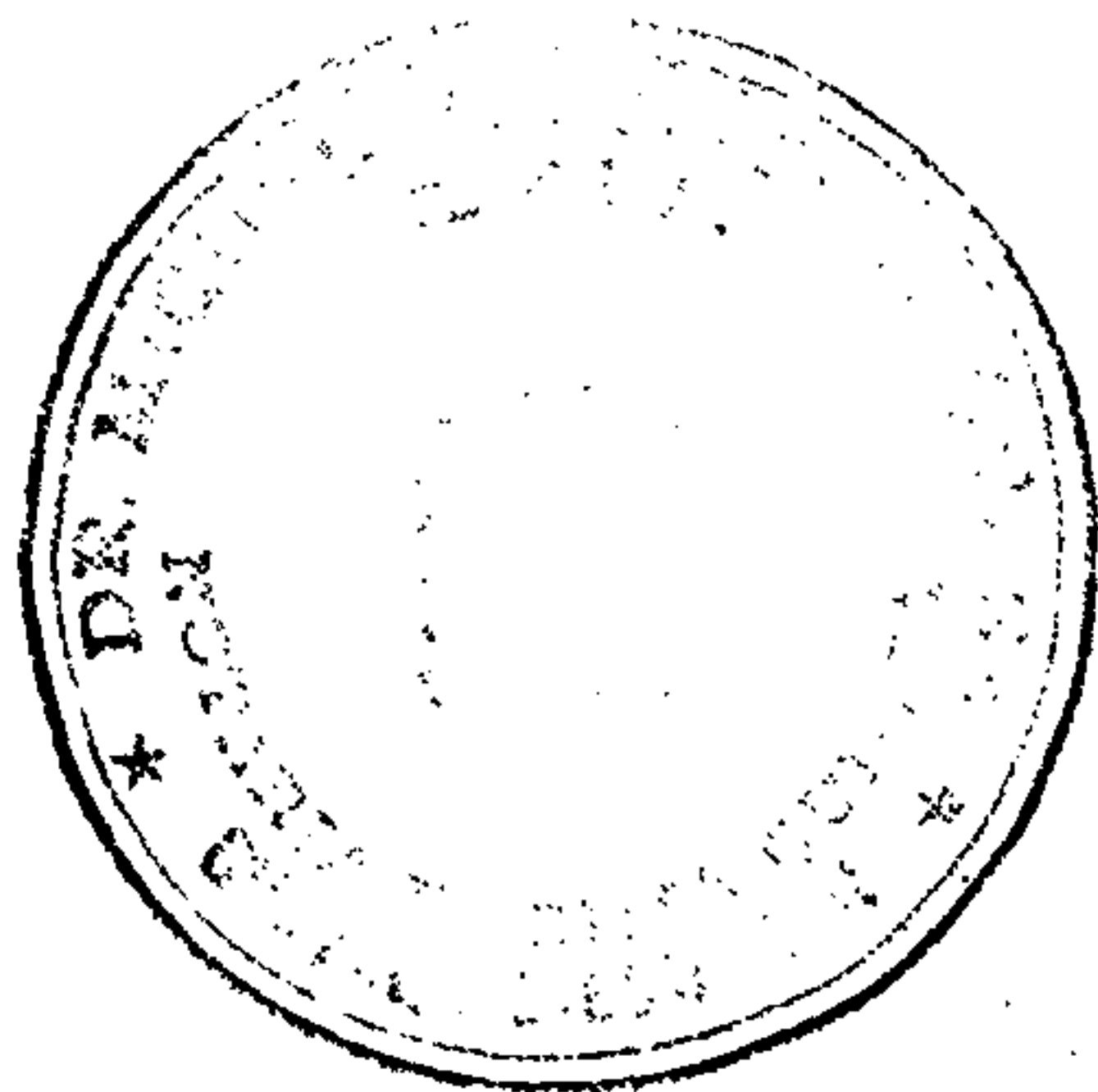




Dr. Miguel Vernaza R.
NOTARIO DECIMO QUINTO
GUAYAQUIL

000000003

1



AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO
DE DENOMINACION Y REFORMA
DE ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA HAMBURG SUD-
COLUMBUS LINE ECUADOR S. A.
CUANTIA: US \$ 400.00

6/12/02

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día de hoy seis de diciembre del año dos mil, ante mí DOCTOR MIGUEL VERNAZA REQUENA, Abogado y Notario Titular Décimo Quinto del cantón Guayaquil, comparece el señor Abogado NESTOR ANTONIO RODRIGUEZ VEAS, en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía HAMBURG SUD-COLUMBUS LINE ECUADOR S. A., según consta del nombramiento inscrito que se agrega como documento habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día veintisiete de noviembre del año dos mil, que se agrega como documento habilitante, quien declara ser de estado civil casado, de profesión como queda indicado. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia esta ciudad de Guayaquil, hábil y capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fé. Bien instruido que fue en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me hizo entrega de la minuta que es del texto siguiente: SEÑOR NOTARIO: En



el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase autorizar una por la cual conste el Aumento de Capital, Cambio de Denominación y Reforma de Estatuto Social de la Compañía **HAMBURG SUD-COLUMBUS LINE ECUADOR S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Otorga la presente y formula las declaraciones que en ella se expresan el señor **ABOGADO NESTOR ANTONIO RODRIGUEZ VEAS**, quien lo hace a nombre y como Representante Legal de la Compañía **HAMBURG SUD-COLUMBUS LINE ECUADOR S. A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de ésta, lo que acredita con el nombramiento inscrito que se insertará en este instrumento como documento habilitante y además en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía que representa en sesión celebrada el veintisiete de noviembre del año dos mil, tal como aparece en Acta de dicha sesión cuya copia certificada también se incorporará en esta escritura para que forme parte integrante de la misma. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **HAMBURG SUD-COLUMBUS LINE ECUADOR S.A.**, se constituyó como **LASER COLUMBUS DEL ECUADOR S.A.**, con un Capital de diez millones de sucres, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena, el diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil el tres de marzo del mismo año. b) La compañía hizo cambio de denominación y

24/11/00

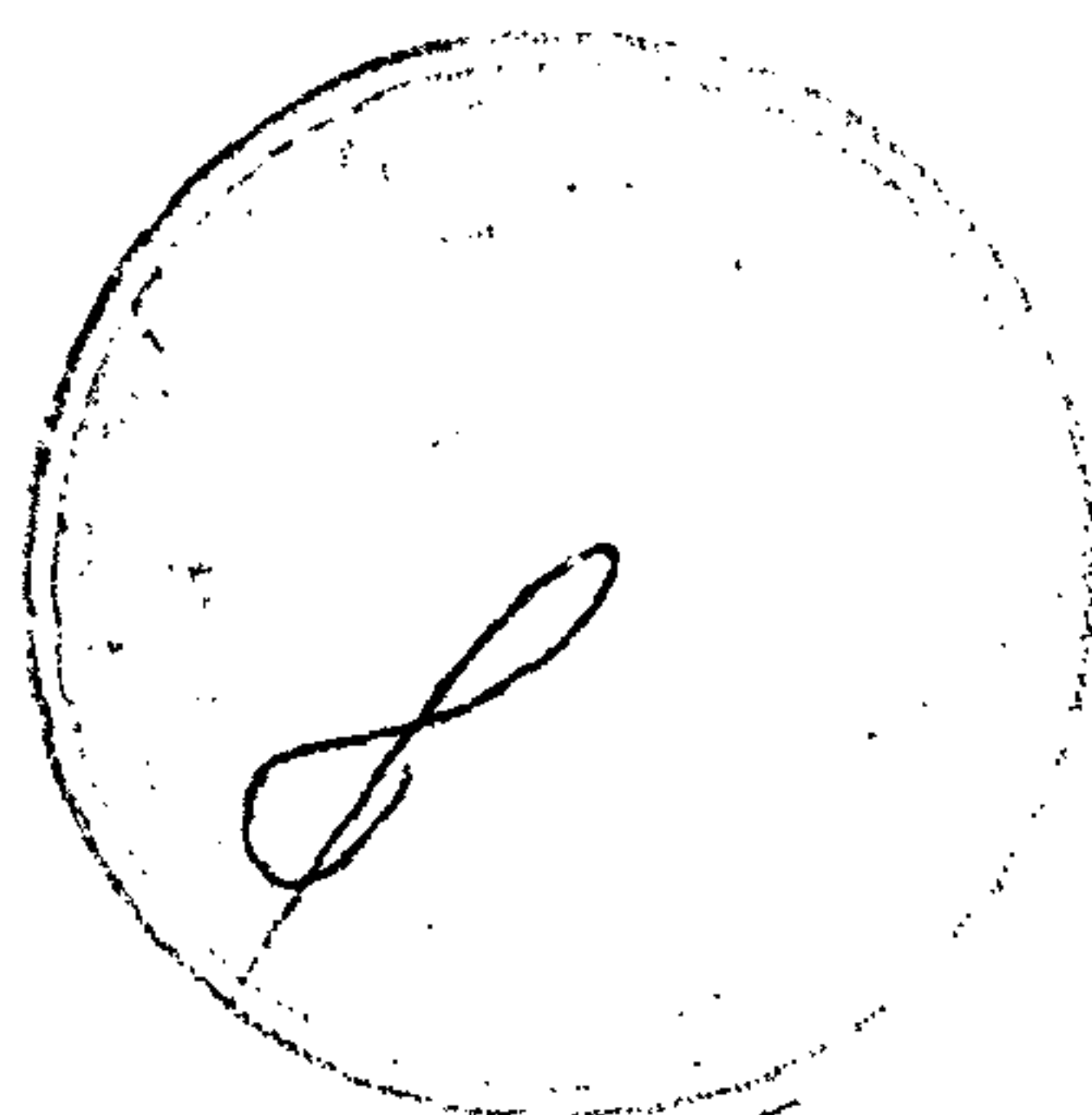
*Ver
XLS
Miguel Vernaza*





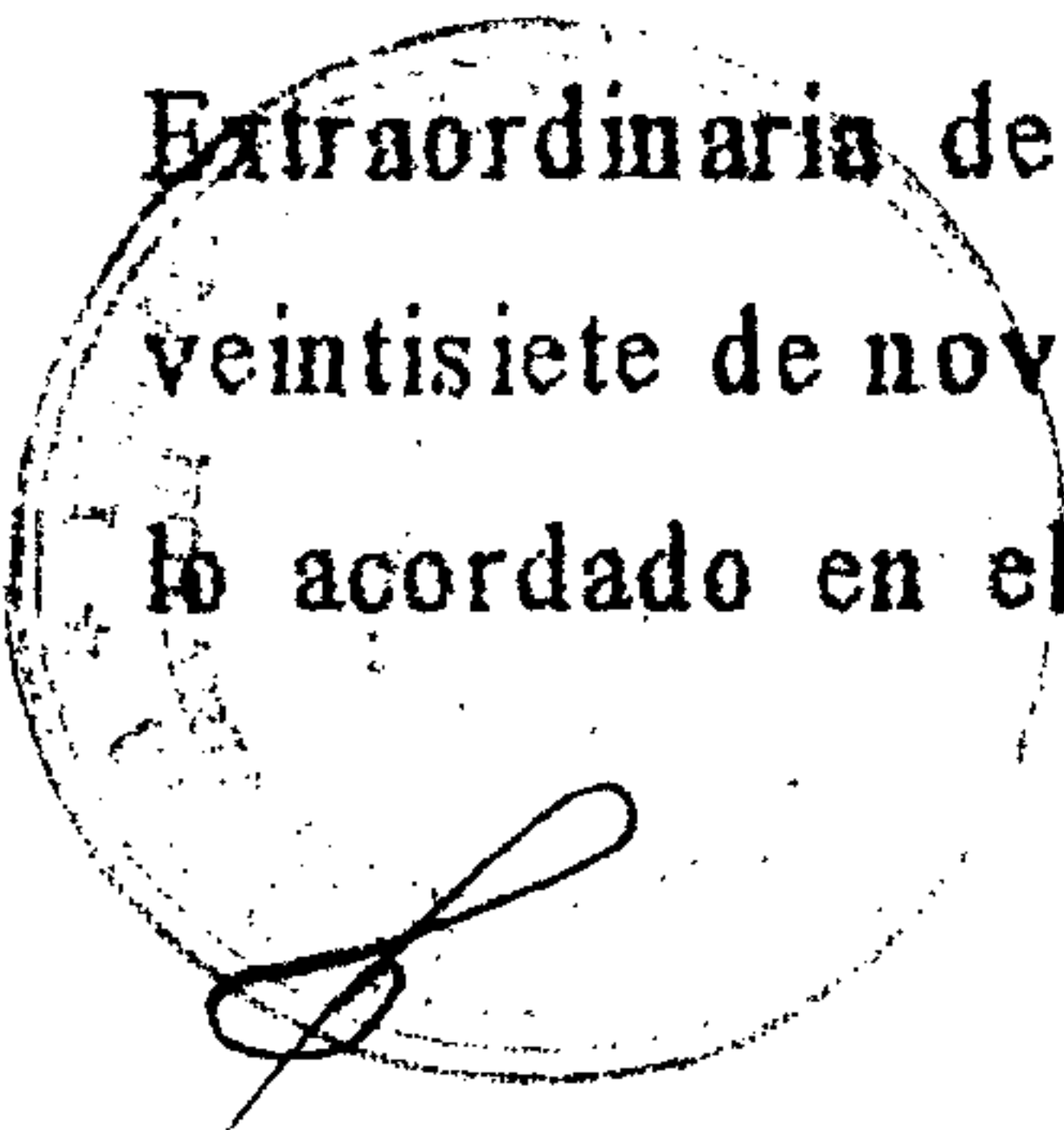
Dr. Miguel Vernaza R.
NOTARIO DECIMO QUINTO
GUAYAQUIL

Reforma del Estatuto Social, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena el once de junio de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el cuatro de septiembre del mismo año. c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el veintisiete de noviembre del año dos mil, resolvió por unanimidad que se disponga la transformación de todo lo expresado en sucres a DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de todos los rubros o cuentas, así como los valores del capital y de las acciones de la Compañía quedando así: TRANSECUATORIANA S. A., representada por el Abogado Néstor Antonio Rodríguez Veas, en su calidad de Gerente General, propietario de cuatrocientas acciones de un valor nominal de un dólar cada una. La Junta resolvió además por unanimidad el cambio de la razón social de la Compañía HAMBURG SUD-COLUMBUS LINE ECUADOR S. A., para que en lo posterior figure y se denomine AMERICAN MARINE CORPORATION AMEMASA S.A. y por lo tanto reformar el Artículo Primero del Estatuto Social de la Compañía y aumentar el Capital Suscrito de la Compañía en OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, esto es un incremento de CUATROCIENTOS DOLARES, aumento que en adelante estará representado y dividido en CUATROCIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, el mismo que será pagado por la accionista suscriptora



Compañía TRANSECUTORIANA S. A., además se procedió a autorizar la reforma de la Cláusula Tercera, el Artículo Primero y el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía como consecuencia del Cambio de Denominación y Aumento de Capital resuelto, quedando como sigue: "TERCERA: Estatuto Social de la Compañía AMERICAN MARINE CORPORATION AMEMASA S.A. ". CAPÍTULO UNO.- ARTICULO PRIMERO: NOMBRE.- La Sociedad Mercantil que se constituye se denomina AMERICAN MARINE CORPORATION AMEMASA S.A. "ARTICULO QUINTO: CAPITAL .- El Capital Suscrito de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES, dividido en OCHOCIENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas. La responsabilidad personal de los accionistas, con relación a los negocios de la Compañía, queda limitada al monto de sus respectivos aportes, de conformidad a la Ley" TERCERA: DECLARACIONES.- Propuestos estos antecedentes y cumpliendo con lo ordenado en la Resolución número cero cero - Q. II. Cero cero ocho de la Superintendencia de Compañías, emitida el veinticuatro de abril del año dos mil, el señor ABOGADO NESTOR ANTONIO RODRIGUEZ, en su calidad de Gerente General de la Compañía HAMBURG SUD-COLUMBUS LINE ECUADOR S.A., por expresa voluntad de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía, reunida el veintisiete de noviembre del año dos mil y en cumplimiento a lo acordado en ella expresamente declara bajo juramento: a)

Declara



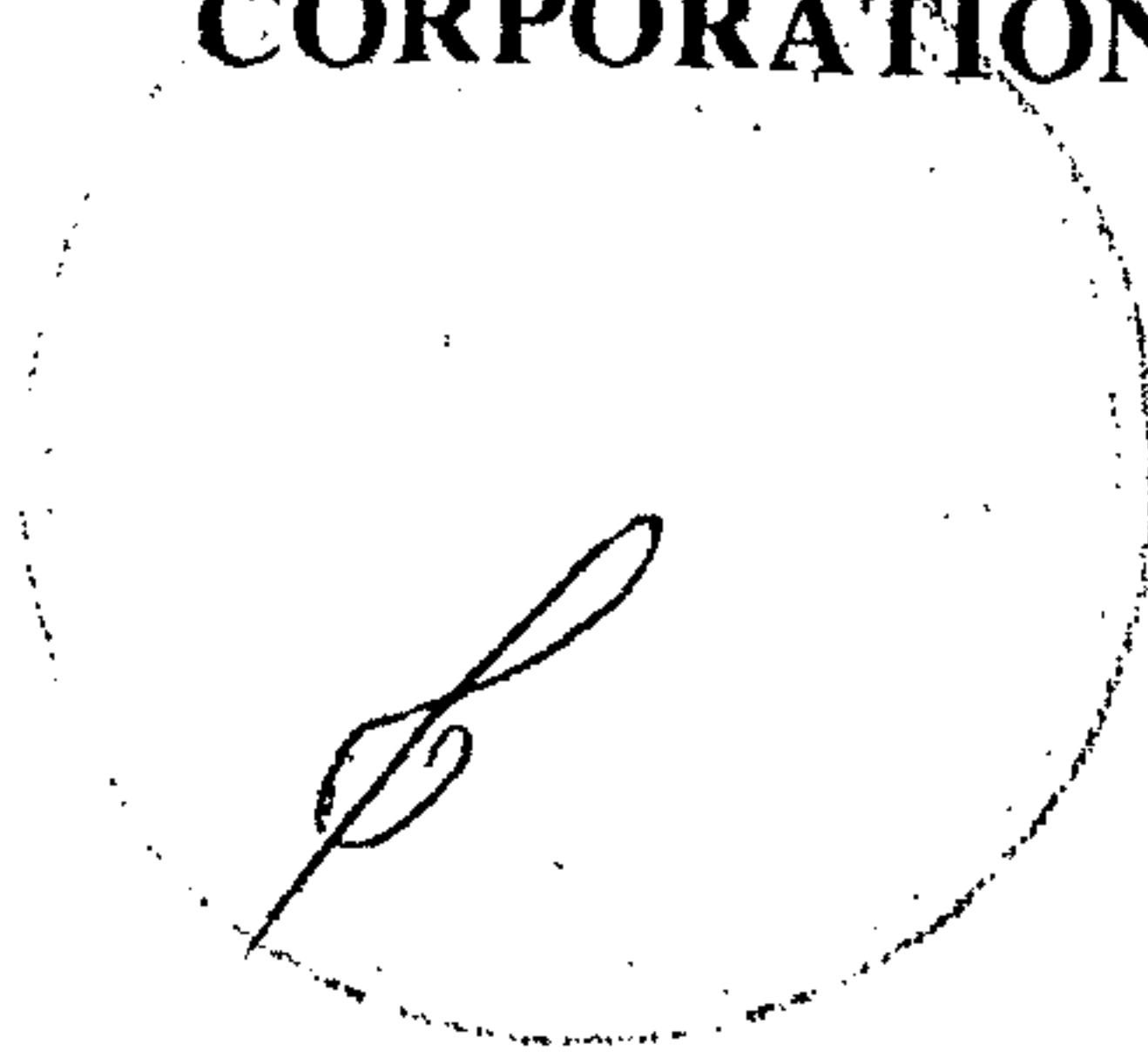
ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HAMBURG SUD COLUMBUS LINE ECUADOR S.A., EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.000.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Noviembre del año dos mil, a las 10H00, en el local ubicado en el Junín 114 y Panamá, se encuentran presentes todos los accionistas de la Compañía **HAMBURG SUD COLUMBUS LINE ECUADOR S. A.** cuya lista de asistentes es la siguiente:

TRANSECUATORIANA S. A., representada por el Abogado Néstor Antonio Rodríguez Veas, en su calidad de Gerente General, propietaria de 10.000 acciones ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una, con derecho a 10.000 votos.

Como se encuentran reunidos los accionistas de la Compañía, y por lo tanto representado la totalidad del Capital Pagado según se indica anteriormente y consta en la lista de asistentes que forma parte del expediente de ésta Junta, aquellos acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas conforme a lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías Codificada, así mismo deciden de manera unánime conocer los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO:** Cambio de Denominación; **SEGUNDO:** Transformación de sucres a dólares del valor nominal de cada una de las acciones que mantiene la accionista de la Compañía, así como de la expresión de todos los rubros o cuentas de la compañía, en conformidad con la Resolución # 00-Q.II.008 de la Superintendencia de Compañías emitida el veinticuatro de abril del año Dos mil; **TERCERO:** Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito de la Compañía; y, **CUARTO:** Reformas de Estatuto.

Actúa como Presidente de ésta Junta, el Presidente de la Compañía, señor Manfred Merz Depgoff, el mismo que declara legalmente constituida la Junta e instalada la sesión en la que actúa como Secretario el Gerente General Ab. Néstor Antonio Rodríguez Veas. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día, el cual es el Cambio de Denominación de la Compañía **HAMBURG SUD COLUMBUS LINE ECUADOR S. A.** por la de "**AMERICAN MARINE CORPORATION AMEMASA S. A.**"



EL Presidente de la Junta le solicita a ésta que se pronuncie sobre lo mencionado y resuelva lo pertinente. La Junta General, luego de deliberar, resuelve por unanimidad que se disponga el Cambio de Denominación de la Compañía, esto es, que la Compañía HAMBURG SUD COLUMBUS LINE ECUADOR S.A. en el futuro se denomine AMERICAN MARINE CORPORATION AMEMASA S.A..

De inmediato toma la palabra el Presidente de la Junta y pasa a tratar el segundo punto del orden del día, que es la transformación de sucres a dólares del valor de cada una de la acciones que mantiene la Accionista de la Compañía, en conformidad con la resolución # 00-Q.II.008 de la Superintendencia de Compañías, emitida el 24 de Abril del año dos mil. El Secretario de esta Junta expone que de acuerdo con las normas de aplicación de las Reformas a la Ley de Compañías, introducidas en la Ley para la transformación económica del Ecuador, es obligación de las Compañías Anónimas, expresar en dólares de los Estados Unidos de América, todos los rubros o cuentas, así como los valores del capital y de las acciones en que éste se divida a un valor nominal de un dólar. En consecuencia, la Compañía HAMBURG SUD COLUMBUS LINE ECUADOR S. A. debe acatar las mencionadas disposiciones, normas y Ley.

El Presidente de la Junta le solicita a ésta que se pronuncie sobre lo mencionado y resuelva lo pertinente. La Junta General, luego de deliberar, resuelve por unanimidad que se disponga la Transformación de todo lo expresado en sucres a dólares de los Estados Unidos de América, todos los rubros o cuentas, así como de los valores del capital y de la acciones, quedando así:

TRANSECUATORIANA S. A., propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

De inmediato, toma la palabra el Presidente de la Junta y pasa a tratar el tercer punto del orden del día, el cual es conocer y resolver sobre la conveniencia de incrementar el Capital suscrito de la Compañía a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES** y reformar el Estatuto Social de la manera que consta en el proyecto de reformas que para su estudio se pone a consideración de la accionista presente. Después de deliberar sobre los asuntos planteados por el Presidente, la Junta, por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

PRIMERO: Elevar el Capital Suscrito de la Compañía a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES**, mediante un aumento efectivo de **CUATROCIENTOS DOLARES**, aumento que estará representado y

dividido en CUATROCIENTAS nuevas acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una de ellas. 000000006

SEGUNDO: Que las Acciones correspondientes al aumento de capital sean suscritas en su totalidad por la accionista Compañía TRANSECUTORIANA S. A.. La suscripción del Capital aumentado representado por las cuatrocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, en la forma que anteriormente se deja señalado es aprobado por unanimidad de votos del Capital Pagado concurrente a esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía HAMBURG SUD COLUMBUS LINE ECUADOR S.A., dejando constancia que la accionista suscriptora es de nacionalidad ecuatoriana.

TERCERO: Que la totalidad del pago de los aportes de las cuatrocientas nuevas acciones que corresponden al Aumento de Capital se realiza en NUMERARIO.

CUARTO: Aprobado como se encuentra el Aumento de Capital Suscrito de la Compañía conforme a las resoluciones que anteceden el Presidente somete a consideración el cuarto punto del orden del día relacionado con la reforma del Estatuto social, como consecuencia de las mencionadas resoluciones tomadas en esta sesión, la Junta por unanimidad resuelve reformar la Cláusula Tercera del Capítulo Uno del Artículo Primero y el Artículo Quinto del Estatuto social, en los siguientes términos:

"TERCERA: Estatuto Social de la Compañía AMERICAN MARINE CORPORATION AMEMASA S.A.". CAPITULO UNO.- ARTICULO PRIMERO: NOMBRE.- La Sociedad Mercantil que se constituye se denomina AMERICAN MARINE CORPORATION AMEMASA S.A.

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El Capital Suscrito de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES, dividido en OCHOCIENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, La responsabilidad personal de los accionistas, con relación a los negocios de la Compañía, queda limitada al monto de sus respectivos aportes, de conformidad a la Ley".

QUINTO: La Junta General Extraordinaria de Accionistas, resuelve autorizar al Gerente General de la Compañía, para que proceda a realizar todos los actos y diligencias necesarias para el

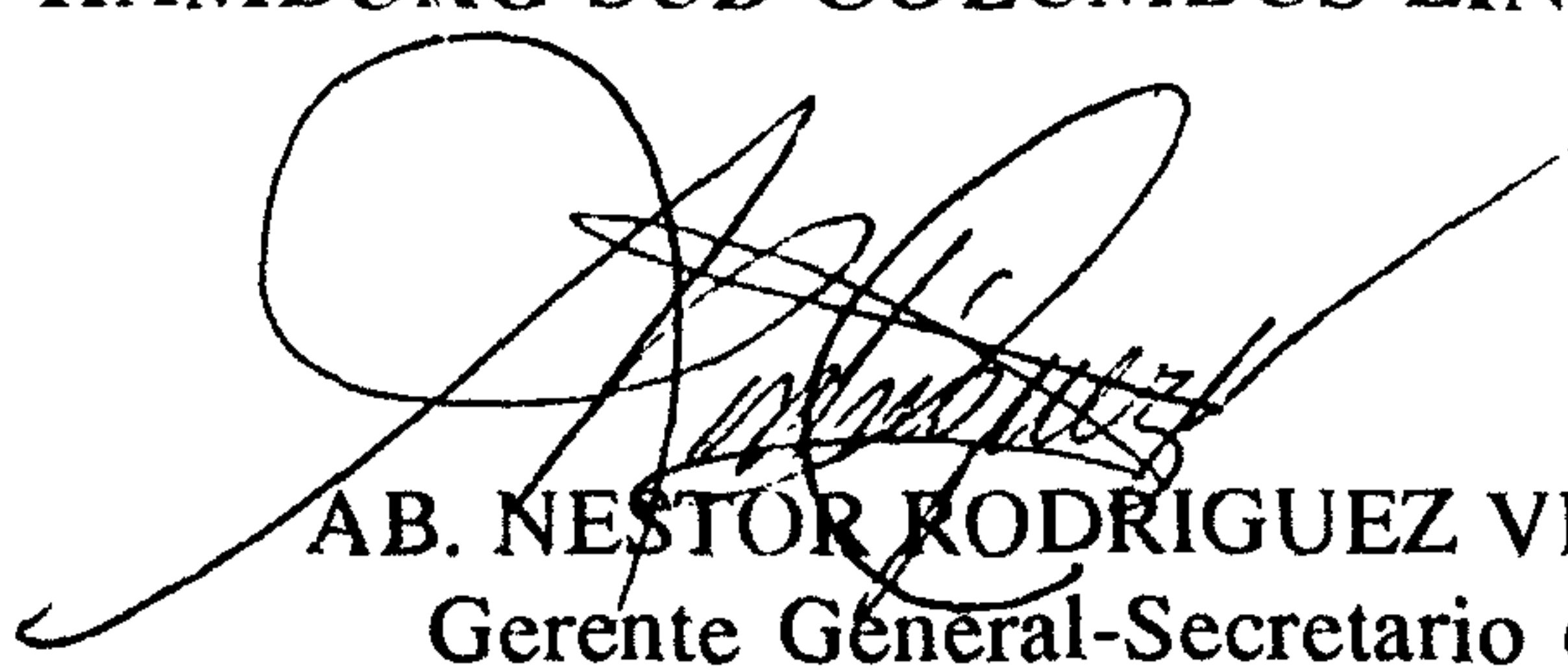
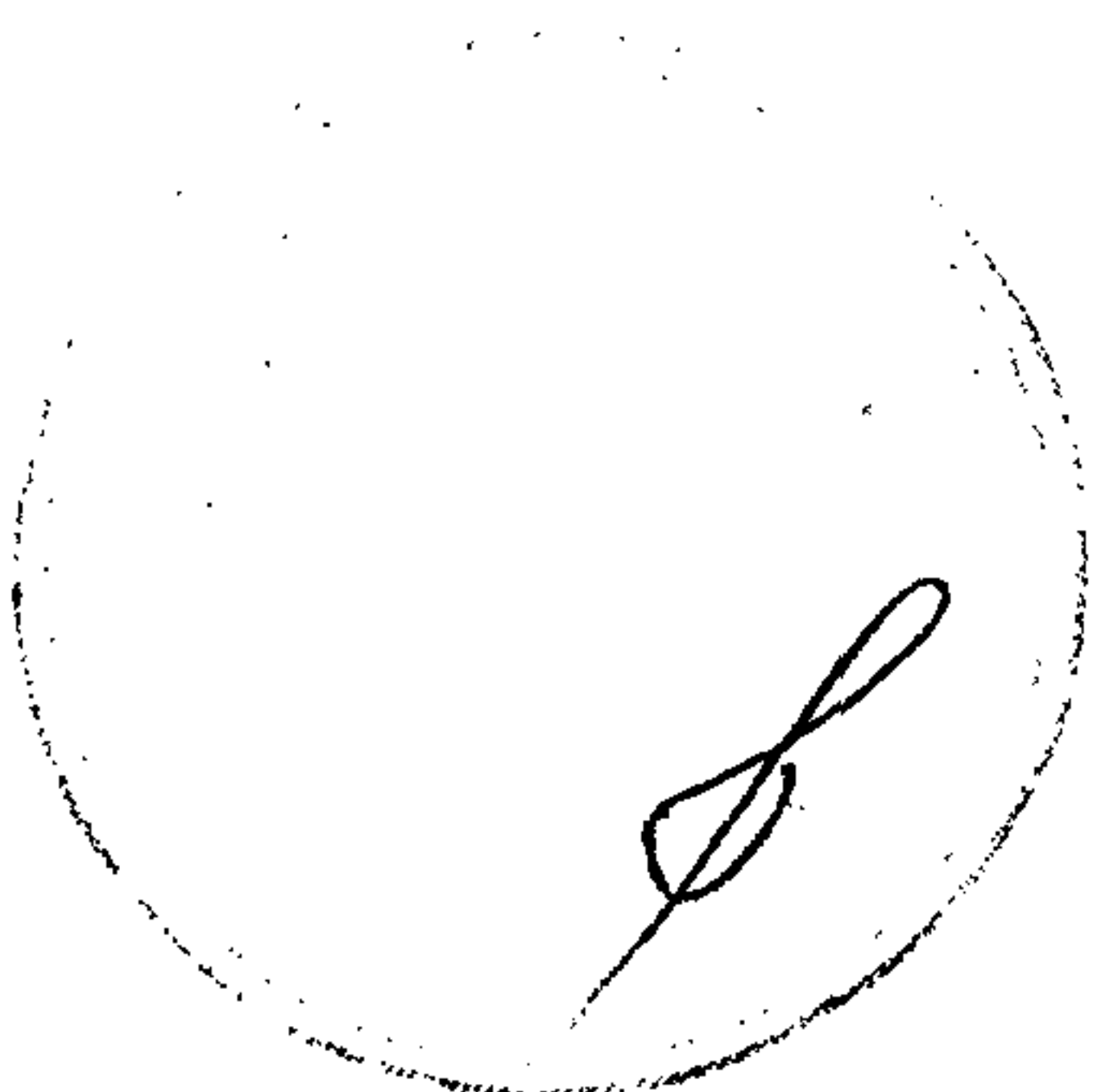
perfeccionamiento de las resoluciones aprobadas en esta sesión, en especial para que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto social de la Compañía y obtenga su aprobación, pudiendo formular las declaraciones correspondientes y realizar los asientos contables pertinentes al pago del aumento de capital aprobado.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Presidente de la Junta concede un breve receso para la redacción de esta Acta, la misma que luego de reinstalarse la sesión a las 10H45, con la concurrencia de todas las personas que la integraron en su inicio, fue leída y aprobada sin observaciones, por lo que la firman para constancia de lo anterior la Accionista y los demás concurrentes junto con el Secretario que certifica, declarándose concluida la sesión a las 11H00.

f) p. TRANSECUTORIANA S. A., Ab. Néstor Antonio Rodríguez Veas, Gerente General.- f) Señor Manfred Merz Depgoff, Presidente de la Junta. f) Ab. Néstor Rodríguez Veas, Gerente General-Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía HAMBURG SUD COLUMBUS LINE ECUADOR S.A., celebrada el 27 de Noviembre del año 2.000.

Guayaquil, Noviembre 27 del año 2.000.
HAMBURG SUD COLUMBUS LINE ECUADOR S.A.



AB. NESTOR RODRIGUEZ VEAS

Gerente General-Secretario de la Junta.

TRANSECUATORIANA S.A.

Guayaquil - Ecuador

000000007

Guayaquil, Mayo 23 del 2.000

Señor Abogado

NESTOR ANTONIO RODRIGUEZ VEAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que el Directorio de la Compañía **TRANSECUATORIANA S.A.**, reunida en esta fecha designó a Ud. **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de **UN AÑO**, con los deberes y atribuciones establecidas en el Estatuto Social, entre las que consta la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Usted reemplazará en dichas funciones al Ing. Jaime Antonio Santillán Pesantes, cuyo nombramiento fue inscrito el 12 de Abril de 1.999.-

TRANSECUATORIANA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario de Guayaquil, Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 28 de Mayo de 1.976 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 17 de Junio de 1.976. El Estatuto Social y Capital Social de la Compañía han sido objeto de varias reformas y aumentos de capital, los mismos que constan en las Escrituras Públicas correspondientes, siendo la última Escritura Pública la celebrada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, el 18 de Agosto de 1.994 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 18 de Enero de 1.995.

Particulares que pongo en su conocimiento para los fines de ley consiguientes.

Muy atentamente,

TRANSECUATORIANA S.A.

Manfred Merz Depgoff.

DIRECTOR-PRESIDENTE

Guayaquil, Mayo 23 del 2.000.

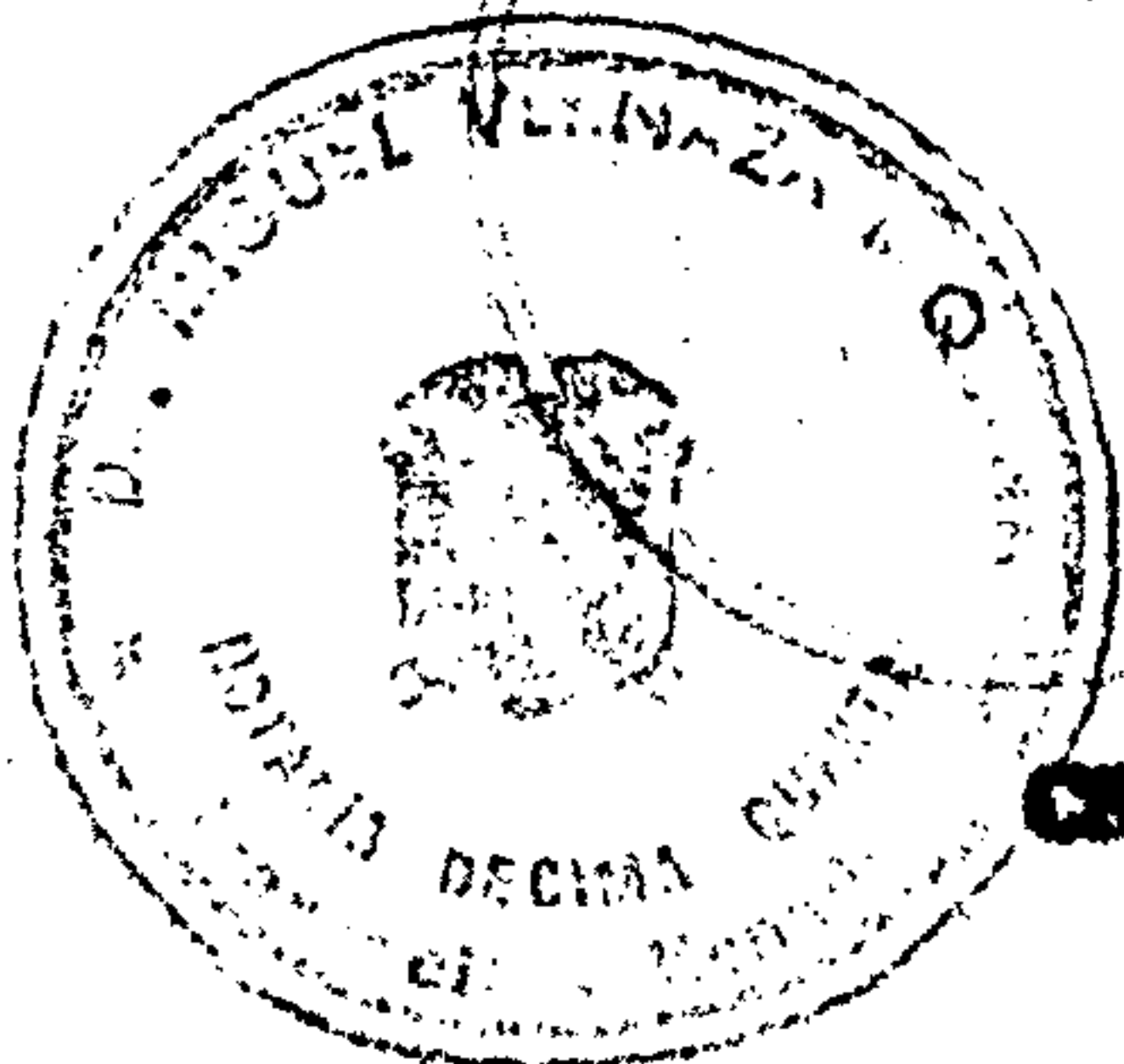
Acepto la designación que antecede.

AB. NESTOR ANTONIO RODRIGUEZ VEAS.

Ced. Id: 090252380-2

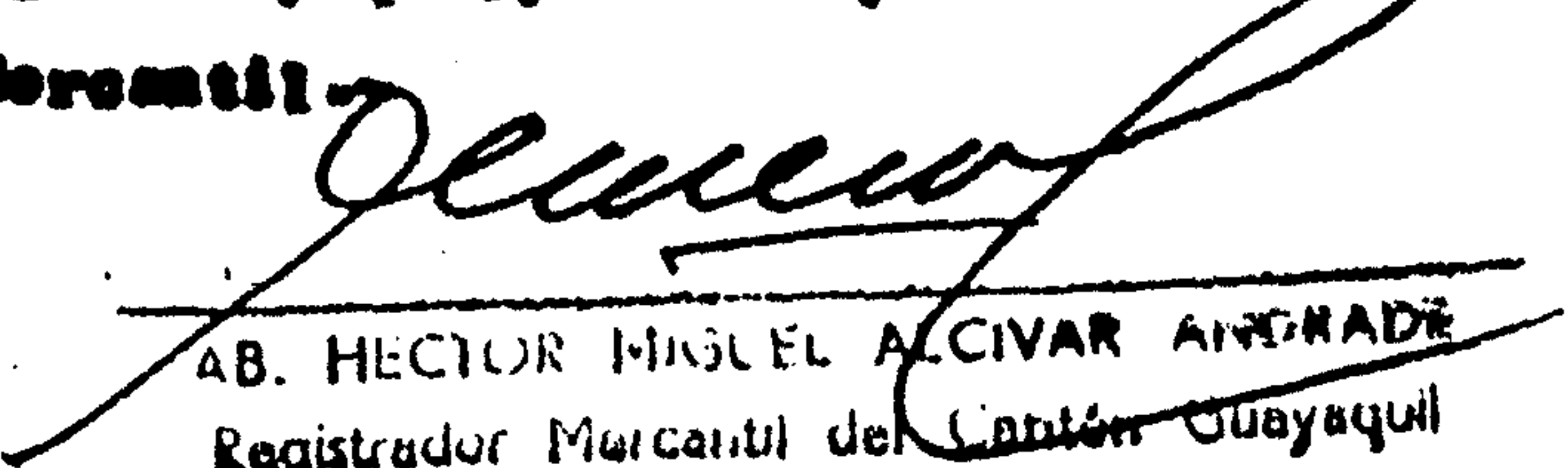
Nacionalidad: Ecuatoriano.

Dirección: Junín 114 y Panamá.-

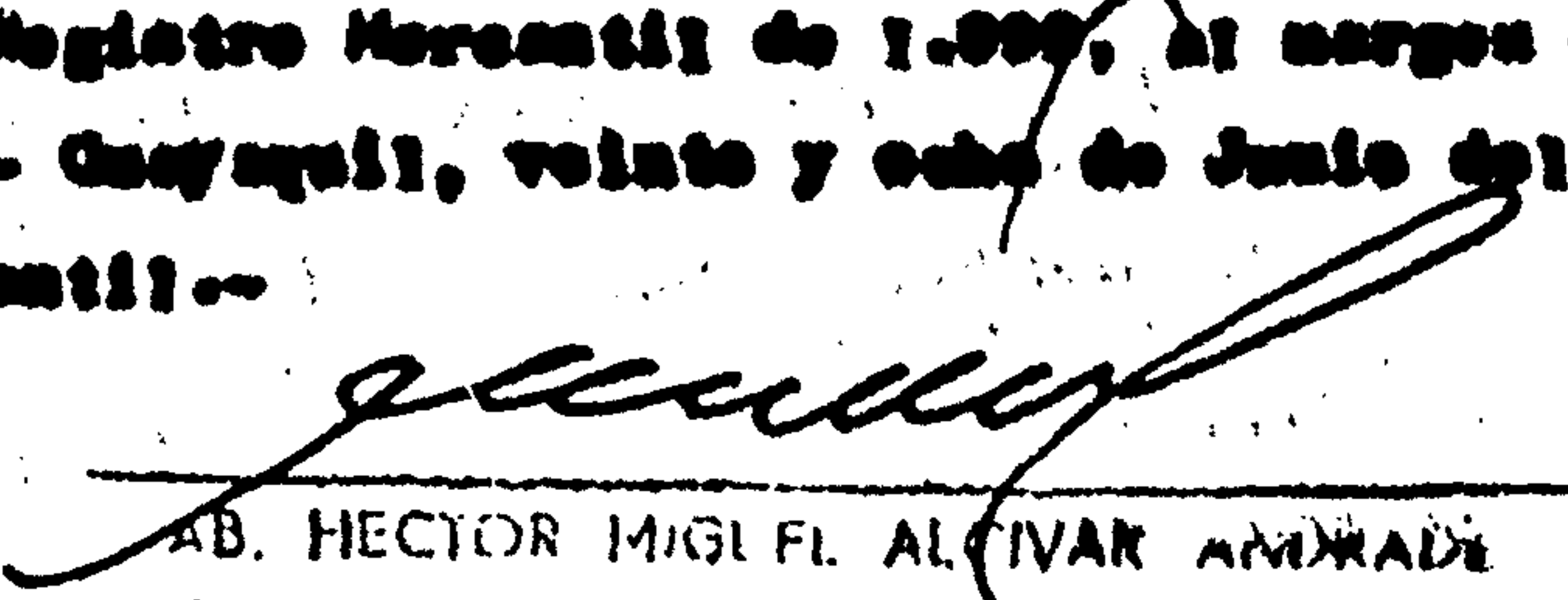


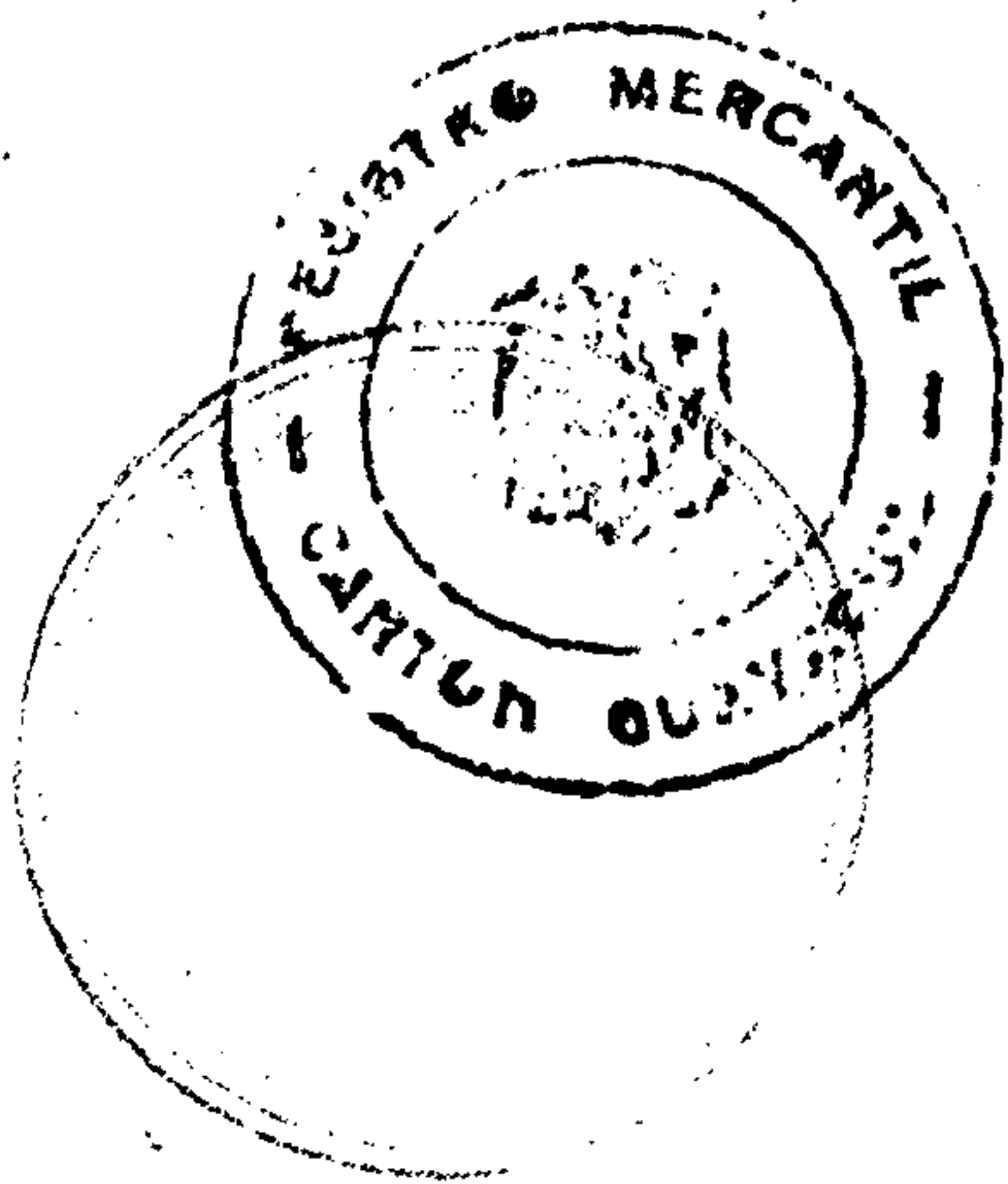
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento -

to de GERENTE GENERAL de TRANSECUATORIANA S.A., a foja 30.000, número 11.643 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 14.682 del Repertorio.- Archívense los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veinte y ocho de Junio del dos mil.- El Registrador Mercantil-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR AMORADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de este Nombramiento a foja 20.000 del Registro Mercantil de 1.000, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y ocho de Junio del dos mil.- El Registrador Mercantil.-

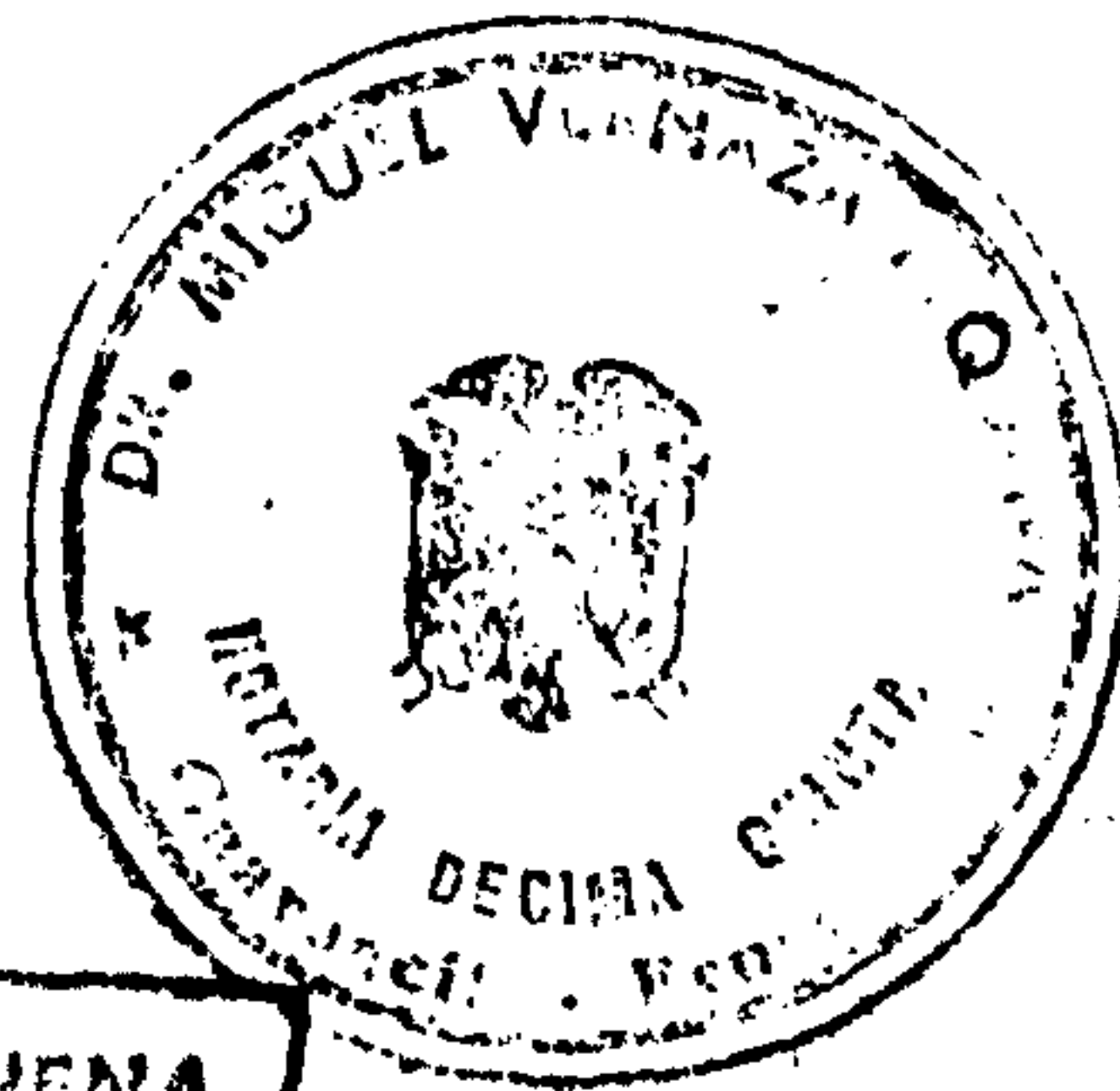

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR AMORADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL
Guayaquil, 6-Dic-2000



DR. MIGUEL VERRAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL



HAMBURG SUD-COLUMBUS LINE ECUADOR S.A.

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, Enero 3 de 2000.

Señor Abogado
NESTOR ANTONIO RODRIGUEZ VEAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **HAMBURG SUD-COLUMBUS LINE ECUADOR S.A.** reunida en esta fecha eligió a Ud. **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones establecidas en el Artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social de la Compañía, entre las que comprende ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Usted reemplaza en el cargo al Ing. **JAIME SANTILLAN PESANTES** quien renunció. Según nombramiento inscrito el 3 de Octubre de 1996.

HAMBURG SUD-COLUMBUS LINE ECUADOR S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, el 19 de Enero de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 3 de Marzo de 1995. Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón de Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, el 11 de Junio de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de Septiembre de 1996, la Compañía, cambió de Denominación e introdujo las pertinentes reformas a su Estatuto Social.

Particulares que pongo en su conocimiento para los fines de ley consiguientes.

Muy atentamente

HAMBURG SUD-COLUMBUS LINE ECUADOR S.A.,

Manfred Merz Depgoff.
PRESIDENTE

Guayaquil, Enero 3 de 2000.

Acepto la designación que antecede.

AB. NESTOR ANTONIO RODRIGUEZ VEAS

Céd. Id.: 0902523802

Nacionalidad: Ecuatoriana

Dirección: Saucos 4 Mz. 367 V. 33 JAYAQUIL



En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 9898 Registro Mercantil No.

2877 Repertorio No. 3697

Se archivan los Comprobantes de pago por los Impuestos respectivos.

Guayaquil, 21 de Febrero del 2000

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja 57984 de Registro Mercantil del 1996 al margen de la inscripción respectiva.
Guayaquil, 21 de Febrero del 2000

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYQUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$188.944 = 746.88115





ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL
Guayaquil, 6 - Dic - 2000

DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

ESPACIO
BLANCO



Dr. Miguel Vernaza R.
NOTARIO DECIMO QUINTO
GUAYAQUIL

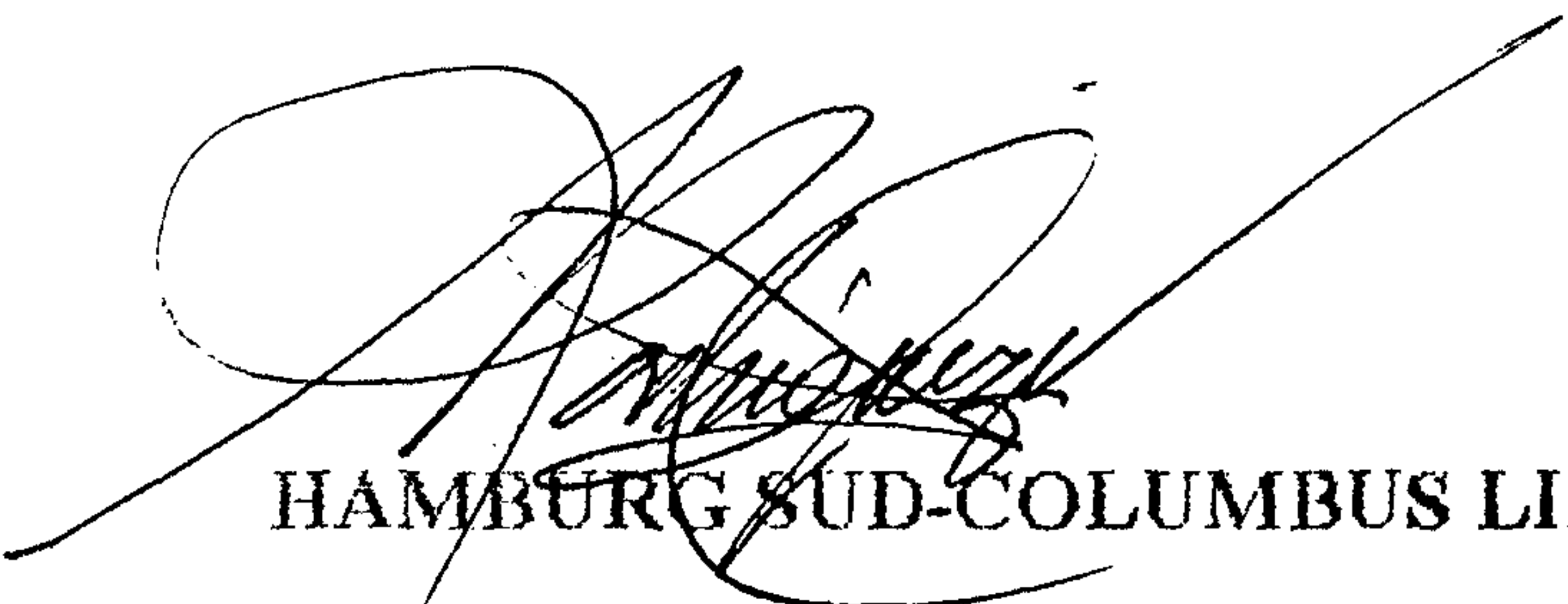
5

000000009

Cambio de Denominación de la Compañía HAMBURG SUD-COLUMBUS LINE ECUADOR S. A. a la de AMERICAN MARINE CORPORATION AMEMASA S. A. b) Como consecuencia del cambio de denominación social en la Compañía se reforma el Artículo Primero del estatuto Social, tal como consta en el Acta de Junta General del veintisiete de noviembre del año dos mil; c) El capital suscrito de la compañía que fue de que fue de Diez millones de sucres, se encuentra íntegramente suscrito y pagado en cien por ciento de su valor y se aprueba la conversión y el valor nominal de un dólar cada una de las acciones, quedando el capital suscrito en CUATROCIENTOS DOLARES; d) El referido aumento de capital se lo hace en NUMERARIO; y e) Que adicionalmente a la reforma del estatuto social referido en el literal b) de la presente cláusula, se reforma también el Artículo Quinto del estatuto social de la Compañía, referente al Capital Suscrito, en el sentido determinado en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, del veintisiete de noviembre del año dos mil, que como ya se ha expresado y para los fines de ley consiguientes, se entenderá formar parte de esta escritura. Agregue usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de esta escritura e incorpore o agregue en la matriz, según corresponda, los documentos habilitantes y más documentos que acompañe. Firma ilegible.- Abogada.- Lorraine S. de Frei.- Registro número.- tres mil trescientos doce.- Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A



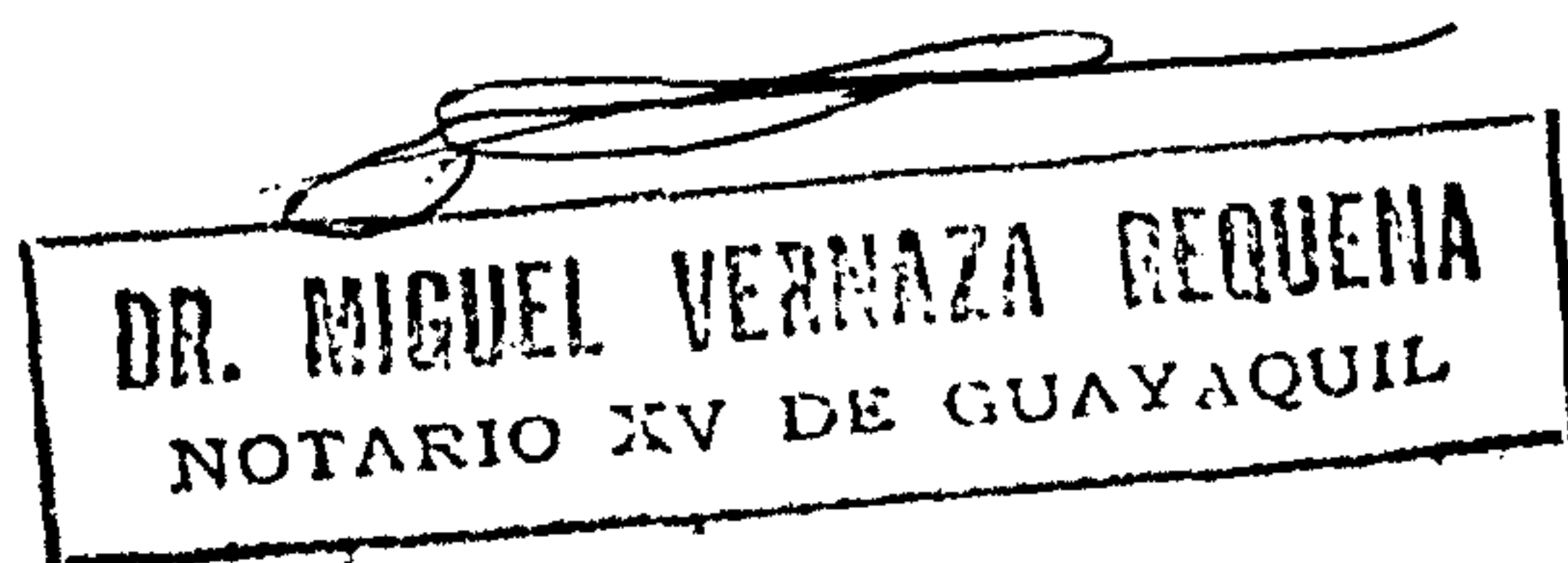
ESCRITURA PUBLICA. Quedan agregados al protocolo los documentos habilitantes exigidos por la Ley y a los que se refiere la minuta preinserta.- Leída que fue íntegramente y en alta voz al compareciente éste la aprueba, ratifica afirma y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE. 


HAMBURG SUD-COLUMBUS LINE ECUADOR S.A.
ABOGADO NESTOR ANTONIO RODRIGUEZ VEAS
GERENTE GENERAL

C.C. # 0909523802

C.V. # 0088-047

RUC # 0991313397001



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, SELLADO Y FIRMADO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.- 



DOY.....

EL MERCANTIL

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política · Negocios · Economía · Finanzas · Política · Negocios · Economía · Finanzas

Año XVII - N° 6371

Guayaquil - Ecuador - Lunes 16 de Abril del 2001

Precio US. \$0,20

CIRCUITAMOS A LA HORA MERIDIANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA HAMBURG SUD
COLUMBUS LINE ECUADOR S.A., POR LA DE AMERICAN
MARINE CORPORATION AMEMASA S.A., AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía HAMBURG SUD COLUMBUS LINE ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, el 19 de enero de 1995, aprobada mediante Resolución No. 95-2-1-1-0001488 el 24 de febrero de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 3 de marzo de 1995.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía HAMBURG SUD COLUMBUS LINE ECUADOR S.A., por la de AMERICAN MARINE CORPORATION AMEMASA S.A., aumento de capital suscrito y reforma del estatuto, otorgada el 6 de diciembre del 2000, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-G-DIC-0003649 de 5 Abr. 2001.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor abogado Néstor Antonio Rodríguez Veas, en su calidad de Gerente General, de estado civil, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01-G-DIC-0003649 de 5 Abr. 2001, aprobó el cambio de denominación social de la compañía HAMBURG SUD COLUMBUS LINE ECUADOR S.A., por la de AMERICAN MARINE CORPORATION AMEMASA S.A., el aumento de capital suscrito por CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía HAMBURG SUD COLUMBUS LINE ECUADOR S.A., por la de AMERICAN MARINE CORPORATION AMEMASA S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o notario que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: «ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRE.- La sociedad Mercantil que se constituye se denomina AMERICAN MARINE CORPORATION AMEMASA S.A.» «ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una de ellas.»

Guayaquil, 5 Abr. 2001

AB. MIGUEL MARTÍNEZ DÁVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Abril 16-17-18/2001

000000010

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XVII - N° 6372

Guayaquil - Ecuador - Martes 17 de Abril del 2001

Precio US. \$0,20

CIRCULAMOS A LA HORA MERIDIANA

000000011

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA HAMBURG SUD
COLUMBUS LINE ECUADOR S.A., POR LA DE AMERICAN
MARINE CORPORATION AMEMASA S.A., AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía HAMBURG SUD COLUMBUS LINE ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, el 12 de enero de 1995, aprobada mediante Resolución No. 95-2-1-1-0001488 el 24 de febrero de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 3 de marzo de 1995.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía HAMBURG SUD COLUMBUS LINE ECUADOR S.A., por la de AMERICAN MARINE CORPORATION AMEMASA S.A., aumento de capital suscrito y reforma del estatuto, otorgada el 6 de diciembre del 2000, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-G-DIC-0003649 de 5 Abr. 2001.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor abogado Néstor Antonio Rodríguez Vass, en su calidad de Gerente General, de estado civil, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01-G-DIC-0003649 de 5 Abr. 2001, aprobó el cambio de denominación social de la compañía HAMBURG SUD COLUMBUS LINE ECUADOR S.A., por la de AMERICAN MARINE CORPORATION AMEMASA S.A., el aumento de capital suscrito por CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía HAMBURG SUD COLUMBUS LINE ECUADOR S.A., por la de AMERICAN MARINE CORPORATION AMEMASA S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: «ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRE.- La sociedad Mercantil que se constituye se denomina AMERICAN MARINE CORPORATION AMEMASA S.A.» «ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una de ellas.»

Guayaquil, 5 Abr. 2001

AB. MIGUEL MARTÍNEZ DÁVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Abril 16-17-18/2001

VERDADERO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XVII - N° 6373

Guayaquil - Ecuador - Miércoles 18 de Abril del 2001

Precio US. \$0,20

CIRCULAMOS A LA HORA MERIDIANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA HAMBURG SUD
COLUMBUS LINE ECUADOR S.A., POR LA DE AMERICAN
MARINE CORPORATION AMEMASA S.A., AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía HAMBURG SUD COLUMBUS LINE ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, el 19 de enero de 1995, aprobada mediante Resolución No. 95-2-1-1-0001488 el 24 de febrero de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 3 de marzo de 1995.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía HAMBURG SUD COLUMBUS LINE ECUADOR S.A., por la de AMERICAN MARINE CORPORATION AMEMASA S.A., aumento de capital suscrito y reforma del estatuto, otorgada el 6 de diciembre del 2000, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-G-DIC-0003649 de 5 Abr. 2001.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor abogado Néstor Antonio Rodríguez Veas, en su calidad de Gerente General, de estado civil, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-G-DIC-0003649 de 5 Abr. 2001, aprobó el cambio de denominación social de la compañía HAMBURG SUD COLUMBUS LINE ECUADOR S.A., por la de AMERICAN MARINE CORPORATION AMEMASA S.A., el aumento de capital suscrito por CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía HAMBURG SUD COLUMBUS LINE ECUADOR S.A., por la de AMERICAN MARINE CORPORATION AMEMASA S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: «ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRE.- La sociedad Mercantil que se constituye se denomina AMERICAN MARINE CORPORATION AMEMASA S.A.» «ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una de ellas».

Guayaquil, 5 Abr. 2001

AB. MIGUEL MARTÍNEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Abril 16-17-18/2001



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS —

000000013

CERTIFICO: Que en el diario **MERIDIANO**, en sus ediciones correspondientes a los días Lunes dieciseis, Martes diecisiete y Miércoles dieciocho de abril del dos mil uno (Año XVII - Nos. 6372, 6373, 6374), se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA HAMBURG SUD COLUMBUS LINE ECUADOR S. A., por la de AMERICAN MARINE CORPORATION AMEMASA S. A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO;** así mismo que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno.- Guayaquil, 24 de mayo de 2.001.

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

MMD/pst



Dr. Miguel Vernaza R.
NOTARIO DECIMO QUINTO
GUAYAQUIL

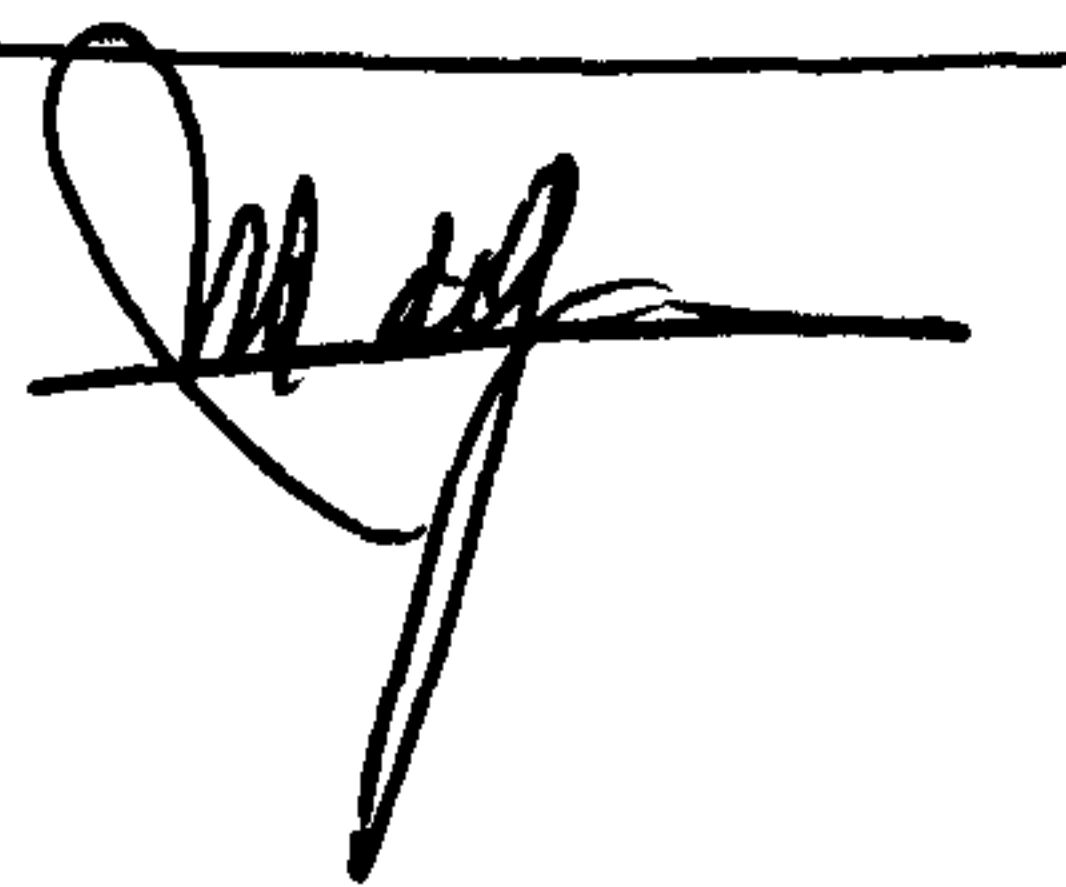
FE: QUE SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
ESCRITURA QUE ANTECEDE DE LA RESOLUCION No.01-G-DIC-
0003649, DICTADA POR EL ABOGADO JORGE PLAZA AROSEME
NA, INTENDENTE DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL DE LA SUPER
INTENDECIA DE COMPANIAS, EL CINCO DE ABRIL DEL PRE-
SENTE AÑO, POR LA CUAL LE DA SU APROBACION ASI COMO
AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION, OTORGADA
EL DIECINUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
CINCO, - Guayaquil, mayo treinta del año dos mil uno.



DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-DIC-0003649**, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 5 de Abril del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Cambio de Denominación de la compañía "**HAMBURG SUD COLUMBUS LINE ECUADOR S.A. por la de AMERICAN MARINE CORPORATION AMEMASA S.A.**", Conversión del Capital, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de fojas **67.907 a 67.922** número **15.698** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **21.222** del Repertorio.- **2.- CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3.- CERTIFICO:** Que en esta fecha se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones, respectivas.- **4.- CERTIFICO:** que con fecha de hoy, se hace constar que queda archivado el certificado de Autorización a la Cámara de Comercio de Guayaquil.- Guayaquil, veintidos de Junio del dos mil uno.-



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE # 25522
F. AMSV.

